

Sres. Concejales:

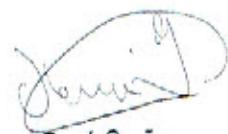
Cúmpleme convocarles para la sesión ordinaria de Concejo que se llevará a cabo el dia jueves 03 de agosto a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Consideración acta anterior N.º 800
02		Media Hora Previa/ Alcalde informa/Concejo Abreviado
03	2023-88-02-00356	Manifestaciones de Ediles
03b	2023-88-02-00376	
03c	2023-88-02-00385	
03d	2023-88-02-00392	
04	2023-88-01-10654	Integrar directiva de APROTUR
05	2023-88-01-06398	Puesto provvisorio
06	2023-88-01-11844	Podas de árboles caídos
07	2023-88-01-06917	Puesto provvisorio
08	2023-88-01-08011	Puesto provvisorio
09	2023-88-01-09248	Puesto provvisorio
10	2023-88-01-10592	Puesto provvisorio
11	2023-88-01-11364	Puesto provvisorio
12	2023-88-01-11061	Autorizar carro
13	2023-88-01-11888	Colaboración para gastos de UTE y OSE
14	2023-88-01-11217	Autorizar festival
15	2022-88-01-13811	Venta ambulante
16	2023-88-01-04951	Puesto provvisorio
17	2023-88-01-07024	Puesto provvisorio
18	2023-88-01-06015	Puesto provvisorio
19	2023-88-01-09155	Puesto provvisorio
20	2023-88-01-11595	Puesto provvisorio
21	2023-88-01-11555	Espectáculos en Casa de la Cultura a la gorra
22	2023-88-01-07140	Puesto provvisorio
23	2023-88-01-07191	Puesto provvisorio
24	2023-88-01-07301	Puesto provvisorio
25	2023-88-01-12165	Modificar día de feria
26	2022-88-01-14122	Autorización para colocar trailer

27	2023-88-01-11147	Autorizar Castillo de Piria
28	2023-88-01-10628	Alquiler vehículos a pedal
29	2023-88-01-08943	Financiar proyecto

VARIOS



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 801 En el Municipio de Piriápolis el 03 de agosto de 2023 a la hora 09:00, en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del **Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez, Alberto Miranda, Mariela Marangós.**

Concejal suplente: Carlos Fuentes. En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se pone en consideración el acta anterior N.º 800 la cual se aprueba por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós).

Media Hora Previa:

González: El Club de Fútbol Piriápolis tuvo una denuncia de vecinos por la red lumínica de la cancha, hay un foco que estaría mal direccionado solicitan ayuda con el camión de Electromecánica. Los vecinos iniciaron el Eexp 2021-88-01-12489.

Márquez: 1) Vecinos de Playa Grande solicitan arreglo de focos en calle 26 y 3, 2 entre 26 y 27, calle 1 al final, calle 29. **Alcalde:** Habló con Ximénez ya que capatacía informa que no han venido placas y el mismo contestó que está en proceso una licitación para el recambio de todos los faroles ya que los que están colocados tienen una vida útil de 10 años por eso se están quemando. **González:** Informa que averiguó y se podrían reparar. **Alcalde:** Le encarga que averigüe el costo. **Continúa Márquez:** 2) Vecinos solicitan embellecer la plaza que se encuentra frente a la Sub Prefectura. 3) Hace unas semanas atrás le informaron que no se podía dirigir a los funcionarios, informa que leyó la Ley y en ningún lado dice que no se le pueden hacer consultas o visitar los diferentes sectores. **Alcalde:** No les pueden dar órdenes, hablarles si obviamente.

Miranda: 1) Presenta nota solicitando una silla inclusiva para la piscina. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Crear expediente electrónico y enviarlo a la Dirección General de Deportes solicitando su estudio y consideración. 2) Comenta que la semana pasada al terminar la Sesión, el gestionante de un expediente lo llamó para reclamarle que lo había votado negativo, le parece que no corresponde que los Concejales comenten a los gestionantes lo que se vota y/o habla en las sesiones antes de ser notificados como corresponde, le parece poco ético, bajo e infeliz lo que ocurrió. **Fuentes:** No lo considera así ya que las sesiones son públicas a no ser que se vote que sea secreta por el tenor de los temas a tratar. Explica que fue el quién le informó al gestionante que lo llamó para preguntarle y le pide disculpas a Miranda.

Marangós: 1) Presenta un pedido de informes sobre varios puntos referentes a La Capuera. 2) Otra nota referida a hacer cumplir el ordenamiento territorial en la faja costera. 3) También solicita informe sobre la situación catastral del predio donde se encuentra la iglesia de Piria. Realizará expedientes con ellas. 4) Solicitud al Alcalde si le puede entregar copia de la denuncia policial realizada sobre el fraccionamiento que se está haciendo en Playa Grande. 5) Pregunta que están haciendo en Playa La Rinconada. **Alcalde:** Es el trabajo que se hace todos los años de retiro de arena para que con el viento no vuela sobre la rambla, se retira y se vuelca en el mar nuevamente.

Miranda solicita la palabra para comentar que sería conveniente hacerle llegar al Jefe de Policía Julio Pioli nuestro agradecimiento por su gestión, porque cada vez que fue convocado siempre estuvo y con muy buena disposición al diálogo. Creemos que es de orden. **Alcalde:** Está totalmente de acuerdo y considera que la nota debe salir en nombre del Concejo en pleno. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Por Sector Administración Documental enviar email al ex Jefe de Policía Pioli expresándole el pensamiento del Concejo.

Alcalde informa: Estuvo en rotonda y rambla con el director de UGD Corbo y gerente general de Techint Ing Foglia hablando sobre la conexión del saneamiento, se deben sacar las tres columnas del cantero central, los mástiles y etc ahí va el pozo de bombeo a una profundidad de 5 metros.

La obra se va a realizar por la rambla desde el Hotel Colón hasta Sanabria, van a cortar la calle por tramos, terminarían en 2024 pero la rambla estaría para diciembre.

Concejo Abreviado:

El Concejal Juan González informa:

1) Diego Domínguez, Eexp 2023-88-01-10628 vehículos a pedal, están en Rambla de los Argentinos y Armenia y solicitan otro lugar en la rotonda, se le explicó que ya se otorgó a otra persona. Quedamos en dejar pendiente hasta ver si el servicio se cumple. 2) Santiago Rodríguez, Eexp 2023-88-01-08943, se le explicó que no tenemos rubros para colaboraciones, van a presentar nota aclaratoria porque quizás se puede colaborar con insumos. 3) Agustina Melotto, Eexp 2021-88-01-06529 están llevando a cabo la creación de la comisión de medio ambiente en la cuál habría un representante de cada balneario y se harían jornadas de capacitación y entrega de folletería. Ofrecen dar apoyo a Cuerpo Inspectivo cuando se reciban denuncias sobre daños con gente capacitada en UTU y Cure. 4) Nolberto Gil no se presentó, habló con el Alcalde.

Manifestaciones de Ediles:

Eexp 2023-88-02-00356. Planteamiento ref. a protección de fauna marina. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Siendo jurisdicción de la Administración Nacional de Puertos, enviar Oficio con copia del presente. Hecho vuelva a Secretaría General.

Se retira momentáneamente la Concejal Mariela Marangós.

Eexp 2023-88-02-00376. Relatos sobre acontecimientos sucedidos durante el golpe de estado en nuestro país. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2023-88-02-00385. Planteamiento relativo a próxima presentación de proyecto de decreto dptal. sobre protección de fauna autóctona. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Municipio de Solís Grande.

Eexp 2023-88-02-00392. Manifestaciones sobre demora en la concreción de instalación de nuevo liceo en Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Visto lo planteado enviar Oficio a la Dirección General de Educación Secundaria con copia del presente. Hecho pase a Secretaría General.

Se reincorpora la Concejal Mariela Marangós.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-10654. Nombrar delegados titular y suplente para integrar nueva directiva de APROTUR. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 abstenciones (Miranda, Marangós) **Resuelven:** Se designan los Concejales Juan Marcelo González y Gabriel Piria como titular y suplente, respectivamente, para integrar la nueva directiva. Notifíquese hecho archívese sin perjuicio.

Se retira momentáneamente el Concejal Juan González.

Eexp 2023-88-01-06398. Puesto provvisorio para venta de antigüedades. Por unanimidad 4 votos (Graña, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora el Concejal Juan González.

Eexp 2023-88-01-11844. Realizar podas de árboles caídos en la zona de Ocean Park. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes hasta el mes de diciembre de 2023 incluído, debiendo cumplir con la normativa vigente la cuál le será informada en Sector Administrativo de Higiene. 2) Notifíquese de lo resuelto y que deberá portar la presente cuando esté realizando la actividad ya que podrá ser requerida por Cuerpo Inspectivo. 3) Dese conocimiento al sector de referencia así como a Sector Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-06917. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa usada y artículos antiguos. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-08011. Permiso provvisorio para venta de ropa y artículos varios. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-09248. Puesto provvisorio para venta de antigüedades. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de no salir sorteada deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-10592. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de no salir sorteado deberá anotarse nuevamente para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-11364. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de frutas y verduras deshidratadas, granolas etc. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4)

Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-11061. Autorizar carro tipo food truck en espacio autorizado Nº 14 de la feria vecinal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación anterior, se autoriza debiendo cumplir con la inspección, pago de canon y demás normativa vigente. Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-11888. Referente autorizar la colaboración para gastos de UTE y OSE del salón comunal. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación anterior no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-11217. Autorizar festival en Piriápolis (El mundo danza a orillas del Paraná). Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Eexp 2022-88-01-13811. Venta ambulante de tortas fritas. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Citar a Concejo Abreviado.

Se retira momentáneamente la Concejal Mariela Marangós.

Eexp 2023-88-01-04951. Permiso provisorio en la feria de los sábados para echar cartas de tarot. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-07024. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de varios productos (quesos, dulces, vinos). Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** Pase a Sector Administrativo de Higiene para que informe ya que el gestionante manifiesta residir en San José sin embargo se informa que está anotado para sorteo de feria. Hecho vuelva para decidir.

Eexp 2023-88-01-06015. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de joyerías y bordados. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-09155. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de artículos de decoración entre otros. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-11595. Puesto provvisorio para la venta de producto empanaditas, donitas e/otros. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Citar a Concejo Abreviado. 2) Pase a Sector Administrativo de Higiene para que informe si la actividad está dentro de la normativa de feria, en el entendido de que el gestionante pretendería vender alimentos congelados.

Eexp 2023-88-01-11555. Solicitud autorización para hacer espectáculos en Casa de la Cultura a la gorra. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Habiendo cumplido con lo solicitado en actuación Nº 4, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el espectáculo a la gorra, en las fechas solicitadas. 2) Notifíquese y dese conocimiento al sector involucrado. 3) Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2023-88-01-07140. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de ropa nueva y de segunda mano. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez,

Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-07191. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de ropa. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Miranda) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Se reincorpora la Concejal Mariela Marangós.

Eexp 2023-88-01-07301. Puesto provvisorio en predio ferial para la venta de riñoneras y carteras de cuero. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Cumplido el plazo y de seguir interesada deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-12165. Modificar días de la feria vecinal en Piriápolis. Por 4 votos (Graña, González, Miranda, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** Viendo que hay tantas familias que dependen de la misma, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2022-88-01-14122. Autorización para colocar trailer para la venta de productos de panadería. Por 3 votos positivos (Graña, González, Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por el período de un año (días corridos) desde su notificación. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2023-88-01-11147. Autorizar el predio de explanada Castillo de Piria noviembre 11 y 12/23. Por 2 votos positivos (Graña, González) 1 abstención (Márquez) y 2 votos negativos (Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento en el día y horario solicitado. Debiendo supervisar en forma estricta todos los aspectos relacionados al cuidado del lugar y la ocurrencia de desmanes. Se aclara que se deberá utilizar el espacio contiguo al castillo, autorizándose la entrada y patio delantero del mismo solo para llevar a cabo la exposición de los autos. Debiendo coordinar el ingreso y egreso de vehículos por la entrada de La Horqueta. 2) Notifíquese y dese conocimiento a Encargada del Castillo de Piria Mabel Alonso y Cuerpo Inspectivo para que realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 3) Dese conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica.

Eexp 2023-88-01-10628. Autorizar espacio para centro de alquiler vehículos a pedal en Piriápolis. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Luego de llevada a cabo la reunión deciden de común acuerdo con el gestionante, mantener pendiente.

Eexp 2023-88-01-08943. Colaboración económica para financiar proyecto final de egreso. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Vista la nueva nota presentada vuelva a Sector Gestión Presupuestal para que informe si hay disponibilidad.

Eexp 2023-88-01-12367. Apoyo para realizar pruebas de rienda el día 06/08/23 a beneficio de Fernando Pérez. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo acotado del tiempo se colabora con 3 pilas para ser entregadas como premios, deberán pasar por Secretaría del Concejo para su retiro. 2) No es posible colaborar con el sonido solicitado. 3) Dar conocimiento a Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 4) Notifíquese.

Eexp 2023-88-01-10980. Denuncia relleno humedales Arroyo Zanja Honda en padrón rural 16788. Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Miranda, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, pase a Asesoría Jurídica para su estudio y toma de acciones correspondientes.

Con respecto al Eexp 2023-88-01-12165 los Concejales solicitan que se aclare la postura de cada uno. **González:** "Creo que se debe mantener el día, cambiar así sin un proyecto concreto, no me parece". **Márquez:** "Me voy a abstener porque no veo ningún proyecto como para decir cambiamos por esto pero proponemos esto otro, que también le signifique mejorar a la gente de la feria, a los trabajadores. No hay una propuesta concreta". **Alcalde:** "Hay que dejar en claro la posición de cada Concejal. Yo tampoco estoy de acuerdo con el cambio". **Miranda:** "Es una locura el cambio, en la sesión de hoy tenemos 14 pedidos de puestos provisorios, la gente se está agarrando de la feria, vendiendo lo que tienen". **Marangós:** "Solicitan el cambio para su conveniencia".

Con respecto al Eexp 2023-88-01-11147 los Concejales solicitan que se aclare la postura de cada uno. **Marangós** solicita que sus palabras consten en acta: "*Si la cuestión es que se vea el castillo, que el público vea el castillo bueno, que la entrada del público la hagan por el castillo, que pongan conos, que alguien controle y vayan para La Horqueta, quieren ver el castillo genial, que cambien la entrada y todo el festival se haga en La Horqueta. Porque esa es la fundamentación del pedido.*" **González:** Teniendo en cuenta los antecedentes esperamos se cumpla a rajatabla con las exigencias y cuidado del espacio. **Márquez:** La fundamentación mía del voto es por lo que ya pasó, si a ellos le va bien en esta, el año que viene les voto positivo pero en este momento me voy a abstener. **Miranda:** Para aclarar, nosotros nos referimos pura y exclusivamente a los antecedentes. Estamos de acuerdo con todo evento que sume para Piriápolis. **González:** Ellos se encargan del evento, convocan a exponer, lo que pasa afuera se les escapa. Están de acuerdo con que caminera esté en la puerta haciendo espirometrías. Yo vi los informes la mayoría son por ruidos molestos. **Marangós:** La Bancada del FA hizo un expediente el año pasado solicitando que se hagan la menor cantidad posible de eventos en el castillo para preservarlo y se había votado que se hagan en el espacio contiguo, esa era la opción. **Márquez:** Debemos preservar el castillo como monumento. **Fuentes:** Mas allá de la rotura o no de cosas, que creo que no hubo, fue la mala imagen que se brindó con el castillo detrás, con gente menor de edad.

Se recibe a Comisión de Vecinos de Playa Verde, entregan proyecto sobre preservación de faja costera, uno de los principales problemas es la fuga de arena por los vientos. Esta problemática tiene una solución parcial con vallas captoras.

Se reunieron con la Directora Betty Molina, la Arquitecta Soledad Laguarda y la Arquitecta Mónica Facio.

Se van a generar cuadrillas de vecinos y se construirá un vivero para cultivar las plantas psamófilas necesarias.

Siendo la hora 13:00 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis